



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las catorce horas del día tres de noviembre de dos mil veintidós, con la finalidad de dar cumplimiento a las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno; estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, sito en calle 8, número 149 entre 61 y 63, Colonia Centro Código Postal 24000, estando reunidos el **Lic. Carlos Alberto Buenfil Amaya**, en su carácter de Presidente Suplente del Comité y Secretario Técnico da la más formal bienvenida a los Ciudadanos; **C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes** Contralor Interno; **Dr. Raúl Fernando Lujano Balán**, Director General de Asuntos Jurídicos y Vocal, **C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero**, Coordinador General de la Unidad Administrativa, **Lic. Esteban Manuel Can Moó**, Director de Evaluación y Seguimiento y Enlace de Control Interno Institucional (ECII) así como Enlace del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (ECOCODI) respectivamente; asimismo se cuenta con la presencia de la **C.P. Elvira Ruizsandoval Perianis**, Directora de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno, por lo que estando reunidos los funcionarios antes señalados se procede a celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno en lo sucesivo "EL COMITÉ", misma que fue previa y legalmente convocada conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Presentación del nuevo Coordinador del Control Interno de la Secretaría de Gobierno.
2. Declaración del Quórum Legal e inicio de Sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Informe de cumplimiento de los acuerdos generados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós.
5. Informe Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno con corte al 31 de octubre de 2022 (PTCI-SEGOB-2022) de conformidad con lo estipulado en los Artículos 13 fracción V, 20 fracción I de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno
6. Acuerdos aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 del Comité.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- *Presentación del nuevo Coordinador del Control Interno de la Secretaría de Gobierno.*

Acto seguido el **Lic. Carlos Buenfil Amaya**, Presidente Suplente del Comité y con fundamento en lo que establece el artículo 6 de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, se designa al **C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero Rivera como Coordinador de Control Interno del citado Comité**, por renuncia del C.P. Carlos Manuel Cicero Rivera.

Asimismo, el Coordinador de Control Interno, en base al mismo artículo, ratifica y nombra al **Lic. Esteban Manuel Can Moó**, como Enlace de Control Interno Institucional (ECII) y



nombra a la **C.P. Elvira Ruizandoval Perianis**, como Enlace de Administración de Riesgos (**EAR**).

PUNTO NÚMERO DOS.- *Declaración del Quórum Legal e inicio de Sesión.*

Continuado con el orden del día y en uso de la voz el **C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes**, Vocal Ejecutivo del Comité procede al pase de lista de asistencia, verificándose que se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del citado Comité:

- **Lic. Carlos Alberto Buenfil Amaya**, Secretario Técnico y Presidente Suplente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional
- **C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo.
- **Dr. Raúl Fernando Lujano Balán**, Director General de Asuntos Jurídicos y Vocal.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 fracciones I, III de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, se cuenta con la presencia de los siguientes invitados.

- **C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero**, Titular de la Unidad Administrativa y Coordinador de Control Interno (invitado permanente).
- **Lic. Esteban Manuel Can Moó**, Enlace de Control Interno Institucional y Enlace del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (invitado permanente).
- **C.P. Elvira Ruizandoval Perianis**, Enlace de Administración de Riesgos (otro invitado).

Seguidamente, el Presidente Suplente del Comité, previa verificación de la existencia del Quórum Legal siendo las **catorce horas con veinte minutos** declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de conformidad con lo previsto en los artículos 64 y 65 de Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a la lectura del Orden del Día, previamente notificado, mismo que fue aprobado **por unanimidad por parte de los integrantes del Comité.**

PUNTO NUMERO CUATRO.- *Informe de cumplimiento de los acuerdos generados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno de fecha treinta y uno de Enero de 2022*

El **C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes**, Vocal Ejecutivo del Comité, da lectura a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, con la finalidad de proceder a su ratificación, así como aprobar los avances y el cumplimiento de dichos acuerdos por parte de los integrantes del Comité, en el siguiente orden:



Numero consecutivo asignado derivado de las sesiones celebradas por el Comité	Punto y acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2022	Método / Herramienta de verificación.	Observaciones
COCODI/2da/ORD /SEGOB/001 /2022.	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité el reporte trimestral al Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022 (PTCI-SEGOB- 2022).	Acta de sesión. Informe trimestral del PTCI-SEGOB-2022	1. Acta de Sesión 2.- PTCI-SEGOB-2022 firmada por los integrantes del Comité. Concluido
COCODI/2da/ORD/ SEGOB/002 /2022.	Punto de acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité el reporte trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (RAT) de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022 (PTAR - SEGOB - 2022)	Acta de Sesión. Informe del PTAR-SEGOB-2022	1.- Acta de Sesión y 2.- Informe PAT-SEGOB-2022 firmada por los integrantes del Comité. Concluido

Por lo que los integrantes del Comité ratifican y aprueban las acciones implementadas en los puntos de acuerdo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno, por **unanimidad de votos**.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- *Informe Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno con corte al 31 de octubre de 2022 (PTCI-SEGOB-2022) de conformidad con lo estipulado en los Artículos 13 fracción V, 20 fracción I de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno*

El enlace de control interno institucional, con fundamento en el Artículo 18 fracción I, letra C número 2; fracción II letras g, h, i y demás relativos aplicables de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno, presenta a los integrantes del Comité y al Coordinador de Control Interno el informe trimestral con corte al 31 de octubre de 2021 del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Gobierno.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité y tomando en consideración el informe antes citado, propone se inserte como un punto de acuerdo en la presente sesión lo siguiente:

"Se gire las instrucciones al Enlace de Control Interno Institucional gestionar ante las unidades administrativas que integran la Secretaría de Gobierno para efecto de dar cumplimiento con el Programa de Trabajo de Control Interno PTCI-SEGOB-2022; con la finalidad de rendir el Informe Anual a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2023, previo a su aprobación en la última sesión ordinaria del Comité y de esta forma estar en aptitud de rendir dicho informe ante la Secretaría de la Contraloría y al Órgano Interno

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



de Control adscrito a la Secretaría de Gobierno. **Lo anterior, con fundamento en lo que establece los Artículos 13 fracción V, 18 fracción I inciso letra C números 1, 2, 3; inciso letra D, así como en los numerales 20 fracciones I, II, 21 fracciones I incisos letras a, b, c, d, II, III, 31, 32 y demás relativos aplicables de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno.**

Asimismo, el Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo, somete a consideración de los integrantes del Comité y del Coordinador de Control Interno que la autoevaluación por nivel de Control Interno al personal de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022, en el supuesto de que no sea realizado a través del Sistema de Evaluación de Control Integral (siglas SECI) de la Secretaría de la Contraloría como órgano rector en la materia; no se acompañará al Informe Anual del Ejercicio 2022, sin embargo se deja a criterio de la Secretaría elaborar las encuestas consolidadas de carácter interno a que se refiere los Artículos 13 fracción V, 18 fracción I, inciso letras C, D, 21 fracción I, penúltimo párrafo, 22, 23, 24, 25 y demás relativos de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno.

Por lo que los integrantes del Comité aprueban las propuestas antes mencionadas por unanimidad de votos y solicitan se inserte los siguientes puntos de acuerdos:

1.- Se gire las instrucciones al Enlace de Control Interno Institucional gestionar ante las unidades administrativas que integran la Secretaría de Gobierno para el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI-SEGOB -202; con la finalidad de rendir el Informe Anual a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2023, previo a su aprobación en la última Sesión Ordinaria del Comité y estar en aptitud de rendir dicho informe a la Secretaría de la Contraloría y al Órgano Interno de Control adscrita a la Secretaría de Gobierno.

2.- Por lo que se refiere a la autoevaluación por nivel de Control Interno al personal de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022, en el supuesto de que no sea realizado a través del Sistema de Evaluación de Control Integral (siglas SECI) de la Secretaría de la Contraloría como órgano rector en la materia; no se acompañará al Informe Anual del Ejercicio 2022, sin embargo se deja a criterio de la Secretaría elaborar las encuestas consolidadas de carácter interno a que se refiere los Artículos 13 fracción V, 18 fracción I, inciso letras C, D, 21 fracción I, penúltimo párrafo, 22, 23, 24, 25 y demás relativos de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno.

PUNTO NÚMERO SEIS.- *Acuerdos aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 del Comité*

NUMERO y ACUERDO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ.

Numero consecutivo asignado derivado de las sesiones celebradas por el Comité	Punto y acuerdo de la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2022	Método / Herramienta de verificación.
COCODI/3ra/ORD/SEGOB/001/2022.	1.- Se gire las instrucciones al Enlace de Control Interno Institucional gestionar ante las unidades administrativas que integran la Secretaría de Gobierno para el cumplimiento	Acta de sesión.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



	del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI-SEGOB -202; con la finalidad de rendir el Informe Anual a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2023, previo a su aprobación en la última Sesión Ordinaria del Comité y estar en aptitud de rendir dicho informe a la Secretaría de la Contraloría y al Órgano Interno de Control adscrita a la Secretaría de Gobierno. Unanimidad de votos	
COCODI/3ra/ORD/SEGOB /002/2022.	2.- Por lo que se refiere a la autoevaluación por nivel de Control Interno al personal de la Secretaría de Gobierno para el ejercicio fiscal 2022, en el supuesto de que no sea realizado a través del Sistema de Evaluación de Control Integral (siglas SECI) de la Secretaría de la Contraloría como órgano rector en la materia; no se acompañará al Informe Anual del Ejercicio 2022, sin embargo se deja a criterio de la Secretaría elaborar las encuestas consolidadas de carácter interno a que se refiere los Artículos 13 fracción V, 18 fracción I, inciso letras C, D, 21 fracción I, penúltimo párrafo, 22, 23, 24, 25 y demás relativos de las Disposiciones Generales en materia del Marco Integrado de Control Interno. Unanimidad de votos	Acta de Sesión.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Asuntos Generales.

Acto seguido, el Vocal Ejecutivo informa que se han agotado los temas del Orden del Día y no se han presentado puntos de acuerdos distintos a los que se trataron en la presente sesión, por lo que solo corresponde la Clausura, y se le solicita al Presidente Suplente del Comité realice lo conducente

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Clausura de la Sesión.

El Presidente Suplente del Comité, determina que no habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las quince horas del día de su inicio, da por finalizado los trabajos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno correspondiente al Ejercicio 2022.

Asimismo, instruye al Vocal Ejecutivo del Comité redactar la correspondiente acta de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, solicitando adjuntar la respectiva lista de asistencia como anexo; por lo que habiéndose leído el contenido de este instrumento los integrantes del **Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno**, firman y rubrican el presente documento para dotarla de certeza, validez y existencia en termino de lo dispuesto en el Artículo 64 de las citadas Disposiciones Generales.



“ARTÍCULO 64. En cada reunión se registrará la asistencia de los participantes, recabando las firmas correspondientes. En el caso de las sesiones virtuales bastará con su firma autógrafa en el acta”.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.



Lic. Carlos Alberto Buenfil Amaya.
Presidente Suplente



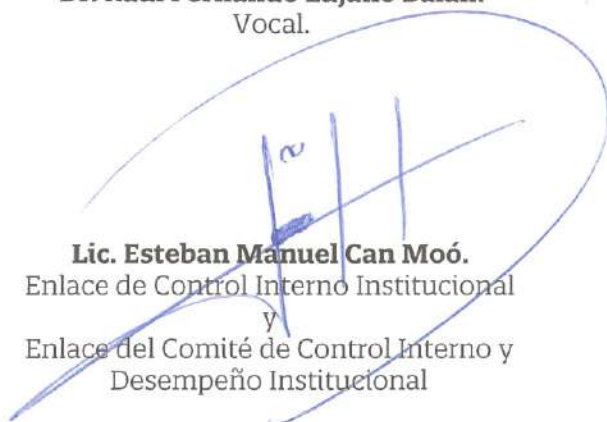
C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes.
Vocal Ejecutivo.



Dr. Raúl Fernando Lujano Balán.
Vocal.



C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero.
Coordinador de Control Interno



Lic. Esteban Manuel Can Moó.
Enlace de Control Interno Institucional
y
Enlace del Comité de Control Interno y
Desempeño Institucional



C.P. Elvira Ruizsendoval Perianis
Enlace de Administración de Riesgos

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno perteneciente al ejercicio fiscal 2022 celebrada con fecha 03 de Noviembre de 2022.